



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02939556-E-UBA-DME#SSA_FFYB - otorgamiento de grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires Honoris Causa, para el Profesor Doctor Thomas Christian SÜDHOF.

VISTO los antecedentes científicos y académicos del Doctor Thomas Christian SÜDHOF que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Dr. SÜDHOF estudió medicina en la Universidad de Aachen y en la Universidad de Göttingen, finalizando en esta última su Doctorado en Ciencias Médicas en el año 1982.

Que su tesis doctoral la realizó trabajando en el laboratorio de su mentor Víctor P. Whittaker del Instituto Max Planck de Química Biofísica y en la misma describió la estructura y función de las células cromafines.

Que en 1979 realizó una pasantía estudiantil en la Escuela Médica de Harvard.

Que inició sus estudios postdoctorales en la Universidad de Texas en 1983, bajo la dirección de Michael Brown y Joseph Goldstein, quienes obtuvieron el Premio Nobel en Fisiología y Medicina en 1985 y posteriormente continuó su formación como investigador asistente en Howard Hughes Medical Institute en Dallas.

Que fue Profesor e Investigador en el Departamento de Genética Molecular de la

Universidad de Texas desde el año 1987 al 2008.

Que en ese año fue designado Profesor de Fisiología Molecular y Celular en la Universidad de Stanford y desde el 2015 es Director del Centro de Neurociencia Molecular en Salud y Enfermedad de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

Que su trabajo en la Universidad de Stanford se centró inicialmente en el mecanismo de liberación de neurotransmisores, describiendo la velocidad y precisión de la transferencia de información en el cerebro, por el que recibió el Premio de Investigación Médica Básica Albert Lasker (con Richard Scheller) en el 2013.

Que en el mismo año fue galardonado con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, junto con James E. Rothman y Randy W. Schekman, por descubrir el funcionamiento de la maquinaria que regula el tráfico vesicular.

Que ha recibido numerosas distinciones y reconocimientos de Sociedades Científicas del mundo y varios doctorados Honoris Causa.

Que además de los premios antes mencionados, ha recibido: el Premio W. Alden Spencer de la Universidad de Columbia en 1993, el Premio Wilhelm Feldberg en 1994, el Premio de la Academia Nacional de Biología Molecular de Estados Unidos en 1997, 1° Premio al Mérito del National Institute of Mental Health (NIMH) de Estados Unidos (2000-2010), el Premio Met Life en Investigación de la Enfermedad de Alzheimer en 2004, el Premio Katz Bernhard otorgado por la Sociedad de Biofísica en 2008 y el Premio Kavli en 2010.

Que ha publicado 664 trabajos científicos y consigna un índice h de 183, además ha generado 5 patentes y 3 libros.

Que en la última década, el énfasis de la investigación del Profesor Dr. SÜDHOF se centra en comprender cómo se establecen las sinapsis, específicamente entre neuronas presinápticas y postsinápticas definidas, y cómo estas neuronas dotan a tales conexiones con propiedades específicas, que son la base de todas las funciones cerebrales.

Que participará del VI Congreso Internacional en Medicina Traslacional organizado por nuestra Casa de Estudios junto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de las actividades de la Maestría en Ciencias Biomédicas (IMBS) durante el mes de octubre del corriente año.

Que el Dr. SÜDHOF posee antecedentes científicos, académicos y profesionales de excelencia, con méritos sobresalientes para ser distinguido con la más alta jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31 Capítulo A y

lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Honoris Causa, al Profesor Doctor Thomas Christian SÜDHOF.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.